



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

**¿Tiene Ud.
observaciones a estos
Proyectos de Normas
Técnicas Peruanas y/o
Textos Afines?**

**Calidad que
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA QUÍMICA - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES	* PNTP 311.256:2019	PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES. Cloro líquido para el tratamiento de agua. Requisitos	El presente Proyecto de Norma Técnica Peruana establece las características del cloro líquido usado en el tratamiento de agua para consumo humano y agua industrial. Este PNTP proporciona los requisitos mínimos para el cloro líquido, incluido los requisitos físicos, químicos, métodos de ensayo, envase y transporte.
	* PNTP 311.331:2019	PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES. Carbón activado para tratamiento de agua para consumo humano. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos y métodos de ensayo del carbón activado en polvo y granular, incluyendo requerimientos físicos, ensayos, empaquete y transporte; para uso como adsorbente en el tratamiento de agua para consumo humano. Se puede hacer referencia a este estándar en las especificaciones para la compra y recepción de carbón activado granular y se puede usar como una guía para probar las propiedades físicas de las muestras de carbón activado en polvo y granular. Los requisitos de este PNTP se aplican cuando se hace referencia a este documento y luego solo al carbón activado en polvo y granular utilizado en las aplicaciones de servicios de suministro de agua.

* 15 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (*) 15 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso. Para efectos de ello podrá contactar con el Centro de Información y Documentación del Instituto Nacional de Calidad sito en Calle Las Camelias 817, San Isidro al teléfono 640-8820 anexo 2222 o dirigirse al correo electrónico cid@inacal.gob.pe.

Durante el citado período, las observaciones se podrán entregar según el formato adjunto, en sobre cerrado dirigido a la Dirección de Normalización indicando el código del Proyecto de Norma Técnica Peruana y/o Textos Afines en la mesa de partes del Instituto Nacional de Calidad sito en Calle Las Camelias 817, San Isidro de Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 horas o a través de correo electrónico a discusionpublica@inacal.gob.pe , indicando en el asunto el código del Proyecto de Norma Técnica Peruana y/o Texto a fin.

Formato de opinión

Nombre:

Fecha:

Entidad:

Código	Título	Capítulo / Subcapítulo	Observaciones	Justificación	Propuestas de texto



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad
Normalización

Martes, 26 de marzo de 2019